ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**CIRCULAR No. 001 de 2023**
**(10 de enero)**



**PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES DE COLEGIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL DE BOGOTÁ D.C., DIRECTORES LOCALES DE EDUCACIÓN Y COMUNIDAD EDUCATIVA

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

**FECHA:** 10 DE ENERO DE 2023

**ASUNTO:** ORIENTACIONES PARA EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2023. *1, 2, 3 ¡DE REGRESO AL COLE OTRA VEZ!*

Apreciados y apreciadas directivas docentes, docentes, directores locales y comunidad educativa, reciban un cordial saludo.

En primer lugar, queremos reconocer y agradecer todos los esfuerzos que dispusieron a lo largo de 2022 para posicionar en nuestra ciudad la Educación en Primer Lugar. Gracias a su trabajo hemos logrado garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de nuestras niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, avanzando hacia la transformación educativa de Bogotá.

Como lo hemos manifestado en años anteriores, trabajamos con el propósito de avanzar en la mitigación de las brechas de aprendizaje a través del fortalecimiento de la educación inicial, de la flexibilización y resignificación curricular, de la diversificación de las experiencias de aprendizaje en clave de formación integral y las escuelas como territorios de paz. Escuelas incluyentes para la Bogotá del siglo XXI, fortaleciendo la educación socioemocional y ciudadana, el desarrollo de acciones para la prevención de las violencias al interior y en los entornos escolares, la profundización en las habilidades de lectura, escritura y oralidad, el fortalecimiento de una segunda lengua y la consolidación de espacios para la ciencia, la tecnología, las matemáticas y la ingeniería, en el marco de la declaratoria de Bogotá Territorio STEM, así como los medios educomunicativos, las artes, el deporte y la educación ambiental, mediante las estrategias de ampliación de tiempo escolar. De esta manera, esperamos reconocer y visibilizar los procesos de innovación educativa que realizan los actores de la comunidad educativa como una sociedad del cuidado, saberes y conocimiento.

Con el propósito de fortalecer los espacios de articulación, trabajo conjunto e información hacia la planeación institucional, se presentan las siguientes orientaciones generales a los colegios que hacen parte del Sistema Educativo Oficial de Bogotá, para el inicio del año escolar 2023, conforme la Resolución No. 3685 del 31 de octubre de 2022 que establece el Calendario Académico 2023 para establecimientos educativos oficiales, desde la educación preescolar, básica y media en Bogotá, y en los jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) asociados a las instituciones educativas del sector oficial.

## 1. Prevención, promoción y bienestar en las comunidades educativas

En procura de la garantía del derecho a la educación en las mejores condiciones, durante el año académico 2023 seguiremos avanzando estratégicamente desde el autocuidado y el cuidado solidario de nuestras comunidades educativas en todos y cualquier escenario pedagógico, para lo cual se han

adelantado y se proponen las siguientes estrategias:

1.1 La SED, en convenio con las Subredes Integradas de Servicios de Salud y su respectiva programación, continuará acompañando y apoyando a todos los colegios del Sistema Educativo Oficial de la ciudad, con acciones de promoción del bienestar y autocuidado de las comunidades educativas a través de la designación de un promotor de bienestar por cada Institución Educativa.

1.2 *Vacunación.* Se garantizará la verificación en el cumplimiento del esquema de vacunación de tal forma que niños y niñas cuenten con todos los biológicos del programa ampliado de inmunización (incluyendo Covid-19) acorde con la edad, además de la participación en las jornadas de vacunación que se programen. Todo lo anterior conforme al marco normativo y lineamientos distritales y nacionales.

1.3 *Bioseguridad.* Se recomienda promover en las comunidades educativas, la ventilación permanente de espacios cerrados, el adecuado y constante lavado de manos, toser o estornudar en el pliegue interno del brazo, así como el uso de tapabocas (en mayores de 2 años) en caso de síntomas de enfermedad viral o respiratoria, como una muestra de cuidado personal y corresponsabilidad en el ámbito escolar, social y familiar.

1.4 *Movilidad Escolar.* El programa de movilidad Escolar, en sus modalidades de subsidios y rutas, iniciará su atención a partir del día 23 de enero, de acuerdo con la focalización de beneficiarios realizada con base en la matrícula registrada en el SIMAT, y la solicitud de beneficios de permanencia efectuada por los padres, madres y/o cuidadores en la página web de la SED.

1.5 *Alimentación Escolar.* El suministro del Programa de Alimentación Escolar se entregará a partir del lunes 23 de enero, conforme al proceso tradicional de operación del programa al inicio del año escolar y el trabajo articulado con las instituciones educativas para la programación del respectivo suministro.

1.6 *Inspección y Vigilancia del Servicio Educativo.* Desde la Dirección de Inspección y Vigilancia y con sus equipos locales, se continuará con la labor preventiva y de protección de derechos, mediante la asesoría, seguimiento y evaluación de la prestación del servicio público educativo en los establecimientos educativos oficiales y privados, de conformidad con las disposiciones y orientaciones del Gobierno Nacional y Distrital, enfatizando en los procesos de convivencia armónica, participativa y en paz, a través de la verificación y valoración de la implementación adecuada de los sistemas de convivencia escolar, protocolos y rutas.

## 2. Ruta de la transformación pedagógica y la formación integral

2.1. Dando continuidad a lo establecido en la Resolución No. 3685 del 31 de octubre de 2022, invitamos a todos los colegios oficiales del Distrito Capital a participar en las Semanas de Desarrollo Institucional programadas para el 2023 como parte del Calendario Escolar. En estos espacios se acompañarán y fomentarán procesos de reflexión y planeación académica en clave de una transformación pedagógica efectiva. La primera y segunda semana de desarrollo se llevarán a cabo entre el 09 y el 22 de enero de 2023, y se encuentran dirigidas al trabajo de planeación. En éstas se deben analizar diferentes ejes temáticos y definir acciones específicas para atender las particularidades en cada contexto escolar. Las orientaciones para el desarrollo de estas semanas

se encuentran en la Circular Conjunta No 004 del 06 de diciembre de 2022 expedida por las Subsecretarías de Integración Interinstitucional y de Calidad y Pertinencia.

2.2. A partir de la experiencia positiva del año 2022, este año se seguirán desarrollando las jornadas pedagógicas distritales que vinculan a todos los integrantes de las comunidades educativas, incluidas las familias. La metodología de estos espacios conservará los momentos de trabajo inicial entre docentes, y luego el compartir con estudiantes y familias; con el objetivo de profundizar en la valoración y el fortalecimiento de los aprendizajes fundamentales y las competencias del siglo XXI, la formación integral, el fortalecimiento de la educación inicial, la transversalización de la educación socioemocional y ciudadana, la salud mental de las comunidades educativas, la prevención de violencias y, por ende, la consolidación de las Escuelas como Territorios de Paz. Las fechas estimadas para la realización de estos espacios de reflexión y acción pedagógica son:

- Febrero: martes 21 y miércoles 22.
- Marzo: miércoles 15 y jueves 16.
- Mayo: martes 16 y miércoles 17.
- Julio: martes 25 y miércoles 26.
- Agosto: miércoles 16 y jueves 17.
- Septiembre: lunes 18 y martes 19.

Para los meses de enero, abril, junio y octubre, las jornadas pedagógicas se llevarán a cabo en el marco de las Semana de Desarrollo Institucional establecidas como parte del calendario académico.

2.3. Seguiremos contando con acompañamientos pedagógicos que abordarán asuntos como los planes de transición para el fortalecimiento de la calidad en educación inicial, el fortalecimiento del proceso de lectura, escritura y oralidad, los ambientes de aprendizaje en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas “STEM”, el fomento de la innovación pedagógica y escolar desde los medios educomunicativos (emisoras, medios audiovisuales, podcast, entre otros), la educación ambiental, las estrategias de ampliación de tiempo escolar, las capacidades socioemocionales y orientación socio ocupacional desde 9º a 11º, el fortalecimiento curricular en segunda lengua, refuerzo en competencias básicas y capacidades, así como talleres orientados a estudiantes de 10° y 11° y a docentes de estos grados para apoyar el fortalecimiento de competencias básicas. Sumado a esto, contaremos con una gran oferta de formación posgradual, así como de formación continua y complementaria que aportarán al fortalecimiento de los procesos de enseñanza que permitirán resignificar su oferta desde la educación inicial hasta el nivel de educación media para todos y todas sin excepción alguna.

2.4. Durante el 2023 se llevará a cabo la segunda edición del “Festival Escolar de las Artes”, cuyo objetivo es reconocer y fortalecer los procesos artísticos escolares a partir de un intercambio de experiencias entre estudiantes, maestros, formadores y familias, a través de la expresión e interpretación de los diferentes lenguajes artísticos haciendo evidente su potencial creativo, crítico, social y cultural. Adicionalmente, en 2023 tendremos también la segunda versión de las Olimpiadas STEM y su propósito será estimular las habilidades en ciencias, tecnología e innovación de la comunidad educativa. En el marco de estas importantes iniciativas de ciudad, invitamos a todos los colegios a que se vinculen activamente y promuevan la participación de las y los estudiantes de manera especial.

2.5. Se continuará con el acompañamiento en la implementación de la política pública de educación inclusiva que pretende fortalecer y formalizar en las IED de la ciudad, culturas educativas inclusivas, en las que el reconocimiento, valoración, participación y visibilización de los grupos y poblaciones de especial protección constitucional sea cada vez mayor y propicie escenarios de enseñanza -aprendizaje más pertinentes con las características de las y los estudiantes, y de esa manera promover mejores trayectorias educativas para estas poblaciones, en pro del goce efectivo del derecho a la educación.

## 3. Escuelas como Territorios de Paz

Con la intención de cultivar y apropiar la paz como eje transformador del proyecto educativo y cultural de Bogotá, extendemos la invitación a las y los directivos docentes y docentes, junto con las comunidades educativas a asumir las escuelas como territorios de paz, en los que se fortalecen las capacidades socioemocionales y ciudadanas desde el respeto a la diferencia, la diversidad y el afrontamiento del conflicto como oportunidad de aprendizaje y construcción de convivencia pacífica.

En este sentido, el Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Escuelas Como Territorios de Paz y el Programa Niños y Niñas Educan a los Adultos, a través de sus estrategias e iniciativas, seguirán acompañando a las comunidades educativas a través de diferentes acciones:

3.1. Los gobiernos escolares se reconocen como importantes promotores del empoderamiento, liderazgo y organización de las comunidades educativas para la transformación colectiva de realidades. En este sentido, sus dinámicas y decisiones aportan a la construcción de escuelas como territorios de paz, incidiendo en acciones organizadas y colectivas como principios de la democracia participativa, proponiendo ideas y proyectos que redundan en la convivencia escolar. En esta medida, las orientaciones para la conformación, funcionamiento y reporte de los gobiernos escolares y otras instancias de participación en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del Distrito para la vigencia 2023, se pondrán a disposición de las comunidades educativas en el mes de enero, a través de circular expedida por la Subsecretaría de Integración Interinstitucional.

3.2. Este año trabajaremos junto con las comunidades educativas para avanzar en la integración de la educación socioemocional y ciudadana en las dinámicas institucionales, familiares y comunitarias para transformar nuestras formas de relacionarnos, potenciar nuestras capacidades y reducir todos los modos de discriminación y violencia.

Con este objetivo, en el 2022 se construyeron, de manera colaborativa, tres documentos pedagógicos y de orientación que pueden ser consultados en Red Académica, enriquecidos a partir de las propias experiencias de las comunidades educativas:

- Orientaciones Pedagógicas para Integrar la Participación, la Educación Socioemocional y Ciudadana en los Colegios de Bogotá.
- Lineamientos y Orientaciones Pedagógicas para la Implementación de la Cátedra de Paz.
- Orientaciones para el Fortalecimiento, Actualización y Revisión de los Manuales de Convivencia Escolar hacia la Incorporación del Enfoque de Género, Enfoque Diferencial por Orientación Sexual e Identidad de Género y Enfoque Restaurativo.

En el año 2023 continuaremos brindado acompañamiento a las Instituciones Educativas Distritales (IED) para la apropiación de estas orientaciones y, especialmente, la implementación de la ruta hacia la integración de la educación socioemocional y ciudadana, involucrando instancias directivas y de construcción pedagógica, como lo son los consejos directivos, académicos, estudiantiles, las demás instancias de participación y los equipos pedagógicos interdisciplinarios a nivel local e institucional. Proceso para el cual extendemos una invitación abierta a las comunidades educativas que han venido participando o que tienen el interés de hacerlo.

Durante el mes de abril se llevará acabo el **Primer Encuentro Internacional de Justicia Escolar Restaurativa** que tiene como objetivo principal posicionar los esfuerzos de Bogotá en esta materia, favoreciendo el diálogo y promoviendo la constitución de comunidades y redes sostenibles de aprendizaje y práctica de la cual hagan parte las iniciativas JER de cada una de sus instituciones educativas.

3.3. *Recomendaciones para el fortalecimiento de la convivencia escolar y la prevención de violencias.*
La gestión pedagógica para la convivencia escolar nos plantea desafíos importantes hacia la transformación cultural en los hogares, los entornos escolares y las instituciones educativas; razón por la cual es fundamental hacer una primera distinción entre conflicto y violencia para mejorar la convivencia escolar. La escuela debe estimular en cada estudiante las capacidades necesarias para resolver de manera constructiva los conflictos, y debe enseñarle también los mecanismos necesarios para rechazar la violencia.

Durante este año fortaleceremos la convivencia escolar, partiendo de los aprendizajes identificados por las comunidades educativas, entre los que se destacan:

a) Cada vez más son los propios estudiantes quienes rechazan los diferentes tipos de violencias, vulneraciones y hostigamiento escolar.
b) Son las instituciones educativas quienes gestionan la promoción de derechos humanos, sexuales y reproductivos; y quienes avanzan en procesos de prevención de violencias y vulneraciones en contra de niños, niñas y jóvenes.
c) Ahora son las familias quienes abordan en sus hogares asuntos como la violencia sexual o las ideaciones suicidas que siempre fueron tabú.
d) El sistema escolar cuenta con unos escenarios de diálogo y tramitación de conflictos a nivel distrital, local e institucional, como lo son, por ejemplo, los comités institucionales de convivencia escolar, o los Comités Operativos de Convivencia Escolar, Prevención y Solución de Conflictos en los niveles central y local. Es decir, tenemos una riqueza de espacios para fortalecer la convivencia escolar.

En resumen, el principio de la participación y corresponsabilidad se convierten en pilares para promover la convivencia escolar. Por lo tanto, las Instituciones Educativas al actualizar sus manuales de convivencia y formular sus planes para el fortalecimiento de la convivencia escolar deben tener en cuenta estos principios, favoreciendo la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y promoviendo la corresponsabilidad de todos los actores como garantes de los derechos de niños, niñas y jóvenes.

Por otra parte, desde el Comité Distrital de Convivencia Escolar y cada una de las entidades que lo conforman, se ha realizado la actualización y publicación de todos los protocolos para la atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y

derechos reproductivos, con el fin de que las comunidades educativas puedan avanzar en su interiorización y aplicación. Los protocolos pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestio-educativa/atencion-y-seguimiento

Con el propósito de acompañar a las comunidades educativas en la interiorización y apropiación de los protocolos, la SED, a través de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) con el apoyo de las entidades garantes y las direcciones locales de educación, han generado un plan para el primer trimestre del año, a través del que se espera socializar los protocolos en el 100% de instituciones educativas oficiales. La fecha de esta capacitación podrá coordinarse a través de la dirección local respectiva.

Igualmente, y con el objeto de promover la participación en torno a la cultura del cuidado, el **30 y 31 de enero** se llevará a cabo el **X Congreso de Orientación Escolar**. En este espacio, docentes orientadoras y orientadores de los colegios oficiales compartirán experiencias y saberes en torno a la salud mental, los procesos de aprendizaje y los retos de la orientación escolar frente a la sindemia en Bogotá.

## 4. La fiesta de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes: 1, 2, 3 ¡de regreso al cole otra vez!

En el marco del proceso de regreso a los colegios, queremos hacer del 23 de enero de 2023, inicio de las actividades académicas con estudiantes según lo definido en el calendario académico, un día especial en el que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que habitan nuestra ciudad, la disfruten, contando con el respaldo de todas las entidades que hacemos parte de la Administración Distrital, los medios de comunicación, el sector productivo, y quienes integran las comunidades educativas, siendo una parte fundamental, los padres, madres, cuidadoras y cuidadores.

En todos los colegios del Sistema Educativo Oficial, incluyendo los jardines infantiles asociados de la Secretaría Distrital de Integración Social que cuentan con matrícula SED en los grados de prejardín y jardín, este será un día de fiesta, bienvenida, alegría, reencuentro y color. Para tal efecto, se sugiere que en las instituciones educativas podamos contar con:

a) Expresiones artísticas o musicales propias de los colegios, como: bandas, teatro, emisora o elementos de sonido que tengan a disposición, que evoquen fiesta, alegría y encuentro con todos los integrantes adultos de las comunidades educativas, incluyendo a padres, madres y cuidadores.
b) Organizar espacios para la realización de juegos tradicionales y de mesa que permitan la integración entre los integrantes de la comunidad educativa.
c) Disponer de un espacio para la intervención artística con figuras alusivas a la construcción de escuelas como territorios de paz, convocando a la comunidad educativa a realizar actividades de pintura, escritura y arte.
d) Desarrollar espacios de diálogo y escucha empática entre todos los miembros de la comunidad educativa acerca de las experiencias vividas durante el tiempo de vacaciones. Se sugiere que la invitación se extienda al consejo de padres, madres y cuidadores y a las familias en general, para que puedan compartir sus experiencias y expectativas, al ser parte fundamental de la construcción de escuelas como territorios de paz.

En 20 puntos de la ciudad se contará con una agenda de actividades especiales. Así, cada Dirección Local de Educación, en articulación con su Alcaldía Local, seleccionará una institución educativa desde donde se liderará la jornada, vinculando a todo el equipo directivo de la SED que acompañará a las IED y a las demás entidades de la administración distrital con presencia en la localidad.

Sea esta la oportunidad para desearles un año 2023 lleno de salud y bienestar. Como Secretaría de Educación del Distrito seguiremos disponiendo todos nuestros esfuerzos y nuestro compromiso en pro de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como pilar fundamental para seguir posicionando en Bogotá **la Educación en Primer Lugar.**

Atentamente,

**EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ**
Secretaria de Educación del Distrito

Aprobaciones a través de correo institucional:

| NOMBRE | CARGO | LABOR |
|---|---|---|
| Ángela María González Lozada | Contratista, Despacho | Revisó |
| Julián Fabrizzio Huérfano Ardila | Jefe de la Oficina Asesora Jurídica | Revisó y Aprobó |
| Raúl Javier Manrique Vacca | Subsecretaria de Gestión Institucional | Revisó y Aprobó |
| Carlos Alberto Reverón Peña | Subsecretario de Acceso y Permanencia | Revisó y Aprobó |
| Andrés Mauricio Castillo Varela | Subsecretario de Calidad y Pertinencia | Revisó y Aprobó |
| Deidamia García Quintero | Subsecretaria de Integración Interinstitucional | Revisó y Aprobó |